

Exención de la ley de prescripción Waiver of Statute of Limitations

Cada mes de manutención para niños sin pagar se vuelve un juicio. La ley de prescripción establece el periodo de tiempo durante el cual un juicio puede ser ejecutado o cobrado. Después que se realiza la ley de prescripción, la deuda "vence" y ya no puede ser ejecutada. La ley de prescripción para una deuda de manutención para niños puede depender de varios factores, tales como la fecha en que se ingresó la orden de manutención y en qué estado se realiza la ejecución. Es posible que desee buscar asesoramiento legal en el estado de su deuda de manutención y la ley de prescripción que aplica a su orden de manutención.

EXENCIÓN

En consideración de un plan de pago reducido o diferido, acepto renunciar a cualquier defensa de la ley de prescripción para cobrar la manutención para niños que debo. Si debo manutención conyugal al otro padre de cualquier niño nombrado en esta exención, la exención también afecta a la manutención conyugal debida al padre. Esta exención afecta mi deuda de manutención para los siguientes niños:

Esta exención aplica a:

1. Cualquier deuda de manutención que es adeudada ahora o en el futuro. Esto también incluye la manutención para niños, manutención para el cuidado del niño, manutención médica y manutención conyugal (pensión alimenticia) en caso se ordene y si DCS está ejecutando mi orden de manutención para niños.
2. Cualquier defensa de la ley de prescripción creada por RCW 4.16.020, RCW 4.56.210 o RCW 6.17.020.
3. Cualquier otra ley del Estado de Washington o de otro estado que limite el tiempo en el que DCS puede cobrar mi deuda de manutención.

Esta exención no restablece ningún juicio prohibido por cualquier ley. DCS no puede cobrar ninguna deuda de manutención perdida en la ley de prescripción. Esta exención no me permite pagar menos de mi obligación de manutención actual completa.

Esta exención le permite a DCS cobrarme hasta que pague mi deuda por completo. Esta exención conserva la deuda de manutención de la pérdida debido a la ley de prescripción pero no se limita a cualquier otra defensa. RCW 74.20A.220 me permite hacer esta exención.

Esta exención permanece en vigencia hasta que DCS la divulgue por escrito.

Firmado en _____, Washington.

FECHA

FIRMA

Devolver a:
DIVISION OF CHILD SUPPORT
PO BOX 11520
TACOMA WA 98411-5520
Fax: 866-668-9518

En su respuesta indique el número de caso:

No se discriminará a ninguna persona para fines de empleo, servicios o cualquier aspecto de las actividades del programa debido a su raza, color, nacionalidad, credo, religión, sexo, edad o discapacidad. Este formulario está disponible en diferentes formatos a solicitud del interesado.